

13

En el pueblo de Cornellá del Llambinat a veinte y tres de noviembre de mil novecientos veinte y dos, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento seleccionados al margen, bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuatrecasas, el cual en calidad de Alcalde, declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda la factura presentada por D. Manuel Gallopi Masini, que importa cincuenta y tres pesetas veinte céntimos.

También se acuerda sacar a subasta los puntos fijos del interior de la Plaza Mercado de este pueblo números diez y siete y diez y ocho.

Se acuerda igualmente dar de alta en el padrón de vecinos de esta población a los conyugales Don Juan Ventura Corbella y Doña Remedios Diví Guill, procedentes del Hospitalet.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Fomento de fecha veinte y uno de los corrientes relativo al ensanche de la calle del Conde de Roncali, antes Fondo del Puigallit.

Se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha veinte y uno del actual, fijando el precio de las tablillas para los carros de esta localidad, modelo oficial, a siete pesetas cincuenta céntimos cada una.

Se acuerda que quede sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Fomento relativo al terreno necesario para levantar o construir el matadero público municipal.



municipal.

Se aprueba el dictamen relativo a las cuentas informadas por la Comisión de Hacienda de fecha veinte de los corrientes, cuyas cuantías son: a los empleados de Secretaría, por la nómina del mes de octubre, mil treinta y una pesetas; a Don Ramón Notario Peneviedes, por la retribución acordada en suite de septiembre, cincuenta pesetas; a Doña Buenaventura Janot, por su cuenta de efectos timbrados, ciento sesenta y dos pesetas; a Don Federico Nadal, por su cuenta que acompaña, cuarenta y cuatro pesetas; a varios, por sus cuentas, cuarenta pesetas veinte y cinco céntimos; a los señores Hijos de Don Juan Amat, de Barcelona, doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos; a Don Ramón Notario Peneviedes, por su retribución, sesenta pesetas; a los empleados de la Plaza Mercado y Matadero, por la nómina del mes de octubre, trescientas veinte y tres pesetas; a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el fluido suministrado, novecientas cinco pesetas treinta y cuatro céntimos; a Don Jaime Montané, por su cuenta de lámparas eléctricas, noventa y una pesetas; a Don Mariano Ribá, por el segundo trimestre de la contrata de la limpieza de una sección del valle pluvial, acequias, etc, trescientas setenta y cinco pesetas; a Don Vicente Cunill Roura, por el segundo trimestre de la limpieza de valle, etc, etc, de esta población, quinientos pesetas; a Don Domingo Frutos, por su cuenta que acompaña, cinco pesetas; a Don José Plana, por su cuenta que acompaña, ciento treinta y ocho pesetas; a los señores Hijos de D. Ariso, por su cuenta,





ciento diez y nueve pesetas veinte céntimos;  
 a Don Pedro Gilabert y Fict, por su cuenta  
 de legía, catorce pesetas; a Don Juan Capela-  
 vila, por su cuenta de cuerdas de algodón, vein-  
 te y cinco pesetas; a los señores Profesores, por los  
 alquileres del mes de octubre, doscientas quince  
 pesetas; a Don Angel Cortés del Rúst, por el  
 segundo trimestre de Inspector de Higiene  
 y Sanidad Pecuaria, noventa y ocho pesetas;  
 a Don José Jané Turri, por el primer semes-  
 tre de Farmacéutico Titular, trescientas cincuen-  
 ta pesetas; a Don Alejandro de Moralescla-  
 rta, por el primer semestre de Médico Titu-  
 lar, ochocientas cincuenta pesetas; a Don José  
 Jané Turri, por su cuenta de medicinas sumi-  
 nistradas a la Brigada Topográfica de Inge-  
 nieros, veinte y dos pesetas treinta céntimos; a Don  
 Enrique Pordero Alasa, por su cuenta de conducir  
 dos pobres al Hospital de Barcelona, ciento cinco  
 pesetas; a Don J. Ferrán, por su cuenta de tubos  
 de vacuna, doce pesetas cincuenta céntimos; a Don  
 Jacinto Viscarri, por su cuenta de jornales inverti-  
 dos en el arreglo de las vías públicas de esta pobla-  
 ción, ciento veinte y seis pesetas, cincuenta céntimos;  
 a Don Pedro Gilibert Amat, por su cuenta de jor-  
 nales de carro, veinte y dos pesetas; a Don Luis  
 Escpart, por su cuenta de jornales que se acompa-  
 ña, nueve pesetas; a la Brigada Municipal, por  
 su cuenta de jornales hechos durante los meses de  
 septiembre y octubre, ciento veinte y cuatro pesetas;  
 a los señores Don Pablo Vidal y Don Juan Costada,  
 por su cuenta de viajes, cuarenta y nueve pesetas se-  
 tenta y cinco céntimos; a los señores Don José Moray,  
 Don Salvador Pérez, Don Salvador Bel, Don Antonio



1. Cortada, Don Miguel de Camis, Don Jaime Canela y al mismo valor, setecientas diez y nueve puntas ochenta y cinco céntimos; a Don Francisco Benas Fort, por su cuenta que acompaña, ciento once puntas setenta y cinco céntimos; a Don Bartolomé Ribas, por su cuenta que acompaña, noventa y cuatro puntas quince céntimos; a Don Jaime Benas Comtú, por su cuenta que acompaña, doscientas noventa y cinco puntas setenta y cinco céntimos.

Se acuerda que con cargo al Ayuntamiento se satisfagan los gastos que importe la reclusión en un manicomio de la provincia de Rosalia Fort.

Se acuerda en su mismo transporte las tierras procedentes de la cantina del Estado de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, a la calle del Marquis de Comullá.

Se acuerda en su mismo que por administración sean quitados los rascos, alambres, etc, etc, de la calle de Salmuro y transportados al torrente del Hospital.

Se acuerda sacar a subasta los puestos fijos del exterior de la Plaza Mercado de este pueblo, fijando se los precios siguientes: Del número diez y siete al veinte y cuatro, cuatro puntas minimalis por cada puesto del número veinte y cinco al veinte y ocho y del uno al diez y seis, tres puntas minimalis por cada puesto.

1. El Sr. Martínez denuncia que un contratista de obras de esta población, supra parte de la vía pública de la calle de Ametller, con perjuicio para el tránsito rodado y pedestre.

La Presidencia promete instruir el oportuno expediente para defenir las responsabilidades



*[Handwritten flourish]*

a que hubiera lugar.  
En habiendo más asuntos de que tratar se  
orden del Señor Presidente se levantó la sesión,  
firmando esta acta todos los señores asistentes junto  
conmigo el Secretario, que certifico.



El Alcalde,  
Alfonso Clausard

*[Handwritten signature]*

Merich

Pio Casart

Gaudis Fort

Jaime Baipench

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Morra

Pedro Badia

*[Handwritten signature]*  
fio



*[Large handwritten mark, possibly a signature or initials]*

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a treinta de noviembre de  
mil novecientos veinte y dos, y siendo las diez y nueve horas, se  
han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión  
ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento  
relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Alfonso Casart  
Lluchis, el cual declaró abierta la sesión.

Acto seguido dióse lectura al acta de la anterior, que fué  
aprobada por unanimidad.

Se aprobó los dictámenes de la Comisión de Abastos relativos  
a la rebaja de los fuertes fijos del interior números diez y siete y  
diez y ocho, y del número uno al veinte y ocho del exterior de la